ANDRÉS FELIPE MORALES R:
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD UPB

La Ceja, 30 de julio de 2026

Doctora
VALENTINA JARAMILLO ISAZA
Secretaria General EMDUCE
Municipio de La Ceja

Asunto: Informe de actividades contrato de prestación de servicios profesionales

CONTRATO	2026-062
CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA (EMDUCE) E.I.C.E.
NIT	901.105.143-5
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE MORALES RESTREPO
CC	1.068.589.554
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE EMDUCE EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LOS TRAMOS JERUSALÉN, EL TABLÓN Y LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($46.200.000)
PLAZO	SEIS (6) MESES Y QUINCE DIAS (15) A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE ENERO DE 2027

Cel. 300 7074157.
apoyotecnico@emduce.gov.co

Las siguientes son las actividades ejecutadas en el periodo de la referencia:

NO	ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO	DESCRIBA LAS ACCIONES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DE PAGO (Referencias anexos si aplica)	EVIDENCIAS
1	Realizar seguimiento técnico al proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN LOS TRAMOS JERUSALÉN, EL TABLÓN Y LA PALMA EN EL MUNICIPIO DE JAMBALÓ, DEPARTAMENTO DEL CAUCA con el fin de evitar situaciones que afecten su ejecución y legalidad tales como: a) controlar fechas de inicio de contratos interadministrativos y derivados, b) Advertir al área jurídica, al menos con dos (2) semanas de antelación, cuando un contrato interadministrativo y/o derivado asignado esté a punto de terminar, con el fin de que se solicite la prórroga o se prepare la terminación del mismo. c) Advertir cuando la suspensión de un contrato esté a punto de vencerse, con el fin de realizar el reinicio o prorrogar la suspensión de este	Revisión de Planos, reunión con residente del proyecto para coordinar nuevo cambio en cantidades y nuevas obras que son necesarias para el objetivo principal del contrato	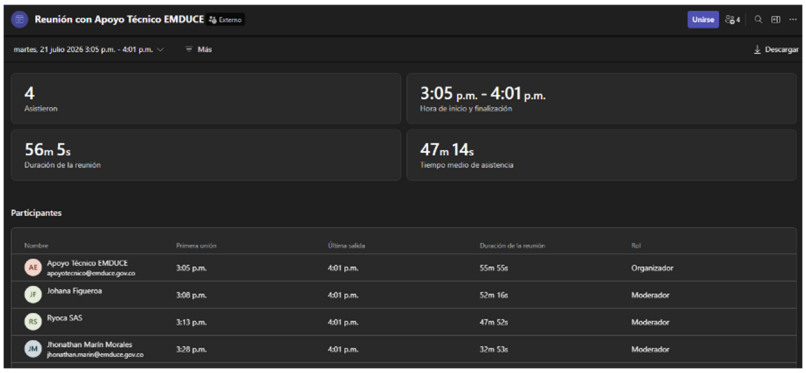
2	Apoyo al director técnico en la revisión de documentos tales como: Presupuestos de obra, desgloses de AU, análisis de precios	Se realiza revisión de los presupuestos dados en la formulación del proyecto, y se analiza	

	unitarios, presupuestos de interventoría, factor multiplicador, planes (PMT, PAPSO, PAGA, etc.) y demás insumos resultantes del proceso de formulación que ejecuta cada uno de los municipios en los cuales EMDUCE tenga alguna relación contractual	que el presupuesto no incremente con dichos cambios	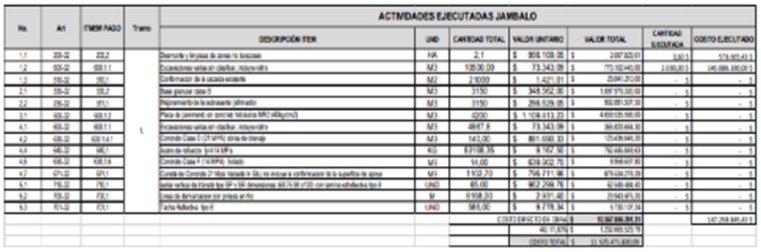
3	Apoyo al director técnico en la revisión de las memorias de obra, bitácora, informes, y demás documentos como soporte de las actas de pago de los diferentes proyectos que adelanta la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE.	Revisión de Informe de Junio con su respectiva acta	**9.1. Actividades ejecutadas acumuladas durante el periodo evaluado.** • Desmonte y limpieza de zonas no boscosas • Excavaciones varias sin clasificar, incluye retiro *Ilustración 19* 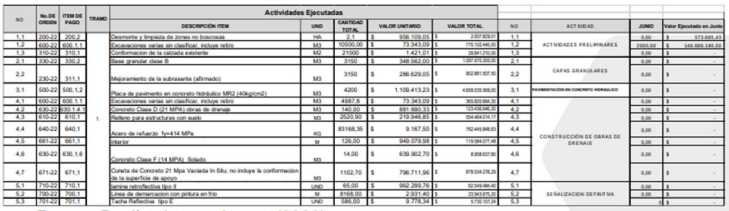 *Fuente: Realizado por el autor (2026).*
4	Apoyo en la organización y gestión del archivo físico y digital de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja – EMDUCE.	Cargue de documentos de los diferentes proyectos a cargo	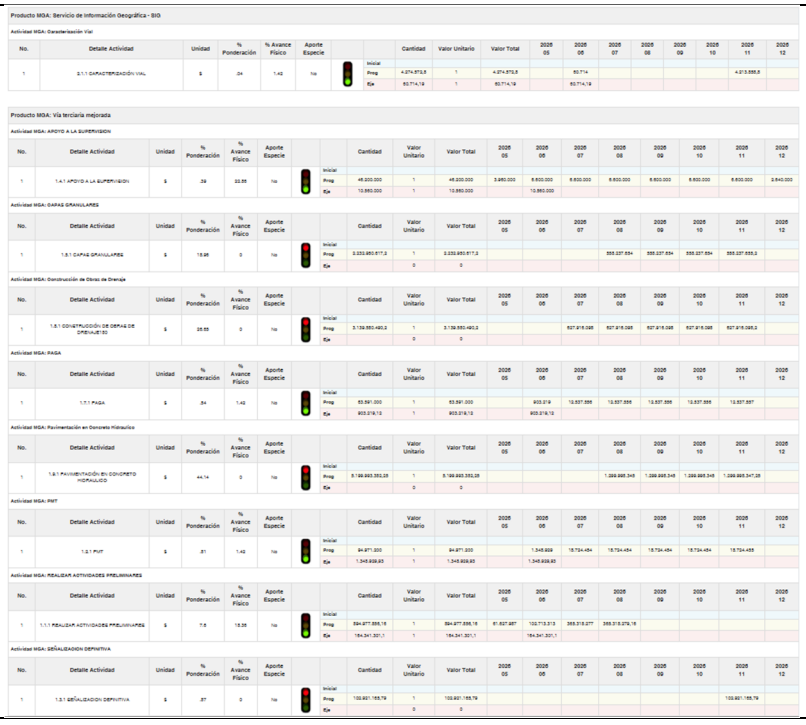

5	Las demás funciones que se le asignen en cumplimiento del objeto contractual.	Asistencia a comités técnicos	

ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Construcción de Caja Hidráulica



Construcción de cabezal de salida Hidráulica

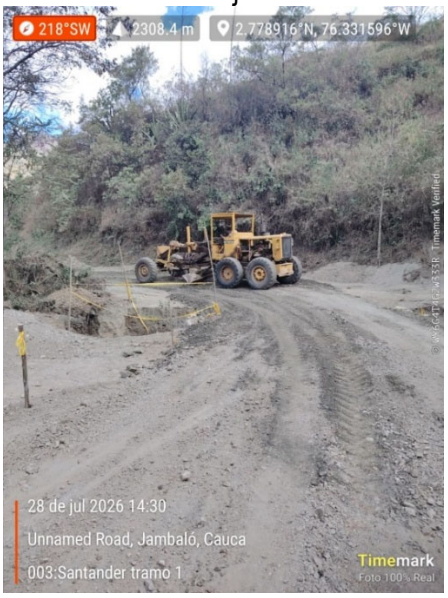

Riego de Material y Nivelación

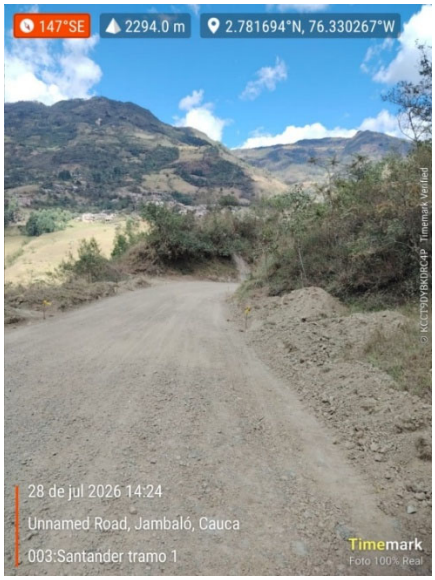

Riego de Material y Nivelación

Cel. 300 7074157.
apoyotecnico@emduce.gov.co

ANDRÉS FELIPE MORALES R:
INGENIERO CIVIL
UNIVERSIDAD UPB

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN
• Documento equivalente del mes de julio • Seguridad social y comprobante de pago del mes de julio • Formato evidencia fotográficas del mes de julio • Declaración juramentada del mes de julio

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($4.970.000).

Para constancia se firma en el Municipio de La Ceja a los 30 días del mes de julio del año 2026

Atentamente,

ANDRES FELIPE MORALES
C.C # 1.068.589.554
CONTRATISTA.

JEFRY EMIR ZEA BURITICÁ
Director técnico EMDUCE

VALENTINA JARAMILLO ISAZA
Secretaria General EMDUCE

Cel. 300 7074157.
apoyotecnico@emduce.gov.co